RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de abril de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 2313324 de fecha 6 de febrero de 2026, presentada por las aspirantes **Kelly Jennifer Martínez Taype y Carolina Núñez Jayo,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Kelly Jennifer Martínez Taype y Carolina Núñez Jayo, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Costos de producción y rentabilidad de los productores de cacao del Centro Poblado Pichiwillca, 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 002-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 06 de febrero de 2026 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrada por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de marzo de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable, aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el proyecto de Tesis denominado **Costos de producción y rentabilidad de los productores de cacao del Centro Poblado Pichiwillca, 2025,** presentado por las aspirantes Kelly Jennifer Martínez Taype y Carolina Núñez Jayo.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contabilidad y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.